

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión celebrada el martes, 12 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de los candidatos a miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE:

- D. Fernando Navarrete Porta.
- D. José Manuel Peñalosa Ruiz.

(Núm. exp. 729/00001)

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 2

Se abre la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos.

Se abre la sesión.

La Comisión de Nombramientos está constituida, como saben todos ustedes, por los portavoces de los grupos parlamentarios. En este caso, se ha presentado un escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió en el que pide la sustitución del portavoz don Jordi Vilajoana por don Jordi Sendra.

COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE.

(Núm. exp. 729/000001)

D. FERNANDO NAVARRETE PORTA

El señor PRESIDENTE: Procede, a continuación, la comparecencia de los candidatos propuestos a miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Española, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal.

Previamente, se ha constatado el cumplimiento por los mismos de los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular se presentan como candidatos a vocales don Fernando Navarrete Porta y don José Manuel Peñalosa Ruiz.

Por lo tanto, ruego llamen a comparecer al señor Navarrete Porta. (Pausa.)

Señor Navarrete, buenos días. Bienvenido.

Sabe usted que dispone de un tiempo de diez minutos para ilustrar a la comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales u aspectos relacionados con ellos que considere de interés. Posteriormente, los miembros de la comisión podrán solicitar aclaraciones o efectuar preguntas.

Tiene usted la palabra.

El señor NAVARRETE PORTA: Señorías, una de las normas de los realizadores de televisión —y esa es mi profesión— es dar la información en el menor tiempo posible, lo más ajustada a la realidad posible y con el mayor ahorro de medios posible. Así que comenzaré inmediatamente a resumir mi historia profesional con el claro deseo de que ustedes me encuentren idóneo para ser nombrado consejero de la Corporación RTVE.

Soy realizador desde 1966. El director general de Radio Televisión me diplomó entonces tras un curso impartido por el servicio de estudios de Televisión Española, que es el antecedente histórico de lo que luego se convirtió en Ciencias de la Información, rama audiovisual.

Posteriormente, en 1973, el ministro de Información y Turismo me concedió, tras los estudios oportunos, el título de técnico de radiodifusión, especialista en emisiones y producción.

Desde mi primer programa como realizador, *Estudio abierto*, hasta el pasado debate electoral, que tuve el honor de codirigir y realizar en 2011, he dirigido y realizado multitud de programas de todo tipo, desde comedias hasta programas de servicio público. He realizado y dirigido programas en Estados Unidos, en Francia, en Brasil, en Argentina, en Suecia, en Alemania y en muchos sitios, pero también en casi todas las televisiones públicas y privadas de España. Esto me ha hecho conocer el funcionamiento y la problemática de televisiones y de profesionales muy diversos.

A lo largo de mis cuarenta y seis años de profesión he recibido el Premio Nacional de Televisión a la Dirección de Programas, la Antena de Oro de Televisión, el Premio Ondas y alguno más, pero sobre todo he recibido y sigo recibiendo el conocimiento de lo que significa la Radio Televisión tanto pública como privada.

En resumen, he estado en contacto total con el desarrollo de la televisión casi cincuenta años de mi vida y he vivido y vivo inmerso en el universo audiovisual, desde el punto de vista de artista, de técnico, de productor y de directivo.

Ahora el Partido Popular me ha propuesto como consejero de RTVE, y esto para mí es un gran honor. Radio Televisión Española es la casa que me vio nacer como profesional, es la casa donde he vivido y

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 3

aprendido tantos años, y yo intentaré devolverle con mi experiencia y mi consejo leal, si es que ustedes lo aprueban, parte de lo mucho que esta casa me dio.

La Academia de las Ciencias y las Artes de la Televisión, a la que pertenezco, aboga por una televisión pública eficaz y cumplidora de las normas de servicio para las que fue creada; por una televisión pública ética, ya que una televisión ética es una televisión de calidad; aboga por una televisión pública informativa, ya que recibir una información completa y veraz es un derecho proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y recogido en nuestra Constitución; por una televisión pública cívica, ya que más allá de las legítimas confrontaciones ideológicas y de los conflictos inherentes a cualquier sociedad dinámica, la televisión debe ser consciente de su poder como instrumento de convivencia; por una televisión pública innovadora, ya que el sistema televisivo español ha de evolucionar sin descanso para que la industria crezca hasta lo óptimo; y por una televisión pública que pueda pasear con éxito la marca España por todo el mundo; una televisión pública, en fin, cuyos profesionales, que son de lo mejor que hay en el sector, se sientan orgullosos y aporten sus esfuerzos generosamente cada día con la seguridad de un horizonte laboral cierto.

Y desde el Consejo de Administración de RTVE es desde donde yo trabajaré, si ustedes lo tienen a bien, para conseguir que esa Radio Televisión pública plural que todos —pienso que todos— deseamos sea una realidad próxima en el tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Una vez acabada la intervención del compareciente, ¿desea algún señor portavoz preguntar algo? ¿Grupo Parlamentario Mixto? (Denegación.)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (Denegación.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

En representación del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, al margen de hacer un par de reflexiones sobre la televisión pública, me gustaría hacer algunas preguntas al futuro miembro del consejo de administración.

Convergència i Unió cree en la televisión pública y en su misión educadora, formadora, informadora y, desde luego, de entretenimiento. Creemos también que, al margen de la libertad informativa, debe reflejar la pluriculturalidad del Estado, es decir, no debería ofrecer una visión unitaria y uniformista, sino reflejar la realidad actual del Estado español. También debe ser un motor de la industria audiovisual en España, potenciando la producción propia, y me gustaría saber su opinión al respecto.

Quiero preguntarle también sobre un tema mucho más puntual, de territorio: qué debería ser, en su opinión, el centro descentralizado de San Cugat, si debería potenciarse y reforzarse su uso.

Igualmente, con relación a la digitalización que conllevó el incremento de canales, me gustaría saber si es razonable que Televisión Española tenga dos multiplex y ocho canales, si son necesarios tantos canales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PORTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como consejero, si ustedes lo tienen a bien, de Radio Televisión aconsejaré en cada momento, lealmente, como he dicho, al presidente y al consejo sobre cualquier cuestión. Lo que sí es verdad es que para hacerlo así, me documentaré antes. Usted me habla de multiplex y de ocho canales y no tengo un criterio exacto sobre si sobran o faltan; he oído que a algunos les viene bien que sea así, por algunas razones, otros dicen que sobran. Realmente, si se llegara a plantear en el consejo, tendría que estudiar este tema para tener un criterio y poder exponerlo.

En cuanto a la pluralidad lingüística de todo tipo, en mi opinión Televisión Española ya lo lleva a cabo en este momento. Si hubiera alguna circunstancia en la que se pusiera en duda la necesidad de cambiar

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 4

este sistema, como ya he dicho, aconsejaría lo que hubiera estudiado al respecto. Lo que quiero decirle en este acto es que yo no voy a poner un programa, sino que voy a aconsejar democráticamente a una junta en todo lo que pueda. Eso es lo que haré.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quiero darle la bienvenida a esta comparecencia, agradecerle su presencia, y desearle mucha suerte. Yo represento al Grupo Parlamentario Socialista y no dudo de sus buenas intenciones ni de sus conocimientos ni de sus propósitos.

Nosotros no vamos a participar ni vamos a proponer ningún consejero porque, como ustedes ya conocen, hemos rechazado de una manera contundente el sistema que se ha utilizado, el cambio a través de un decreto ley. En primer lugar, porque consideramos que un decreto ley debe emplearse cuando se trata de una cuestión de urgencia o de extraordinaria necesidad, y pensamos que en este caso este decreto no es urgente ni de extraordinaria necesidad, ya que desde hace mucho tiempo la renovación del consejo está bloqueada por el Grupo Popular, exactamente desde el año 2010, y no ha habido manera de ponerse de acuerdo para la elección de los nuevos nombramientos. Por tanto, estamos en contra de cómo se hacen las cosas.

No estamos de acuerdo en que se haya pasado de una aprobación por dos tercios, que era una fórmula que buscaba un gran acuerdo parlamentario, que es como se había funcionado desde el año 2006 hasta ahora y a través del cual se había conseguido una extraordinaria televisión pública, independiente, eficaz, y además había obtenido una gran respuesta por parte de la audiencia, había sido la televisión líder, de la que muchos estábamos muy orgullosos. Por tanto, no participamos, no le vamos a proponer, y tampoco le voy a preguntar.

En cualquier caso, con este decreto ley se eliminan los sindicatos mayoritarios. El Gobierno tiene margen con este nuevo decreto ley para hacer lo que considere oportuno: puede decidir sobre mayorías, sobre minorías, puede vetar, puede impulsar, repito, puede hacer lo que considere oportuno. Y creemos que este consejo y su presidente, inevitablemente, se van a convertir en una correa de transmisión del Gobierno, es decir, este modelo nos hará volver a la televisión del pasado, usted lo recordará bien, a la de CCOO.

Es una involución que no merece el gran paso que había dado la Radio Televisión pública, por lo que no vamos a legitimar con nuestra participación este sistema que se ha utilizado porque, insisto, lo consideramos un paso atrás. De todas formas, señor Navarrete, esto no pone en duda ni su profesionalidad, ni su capacidad, ni sus buenos propósitos e intenciones, que estoy seguro de que los tiene. Nosotros estamos en contra del sistema que se ha utilizado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PORTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, siento mucho que no me vote el PSOE, que no haya un consenso, como sucedió cuando se me eligió y se confió en mí para llevar el debate electoral; en ese momento me sentí muy fuerte porque había consenso y estaban los dos partidos de acuerdo. Siento mucho que no sea así en este caso.

Y en cuanto al tema político, no es algo de mi conocimiento, y únicamente quiero darle las gracias por sus palabras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta comisión al señor Navarrete, y aprovecho para felicitarle y al mismo tiempo agradecerle su disposición a optar a este puesto de vocal de Radio Televisión Española. Su currículum le avala de forma más que suficiente; toda la trayectoria que él de una manera muy breve ha expuesto en unos minutos, a mi juicio, justifican de forma sobrada su capacidad y son, por

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 5

tanto, una garantía de que sus aportaciones en el ámbito del consejo van a contribuir a cumplir lo que decimos todos —y estoy seguro de que todos coincidimos en esta apreciación—, y me refiero al papel que debe desempeñar una televisión pública, tanto desde el punto de vista informativo como en cuanto a la necesidad de responder a esos criterios a los que usted ha hecho referencia: la ética y la eficacia.

Pero permítame también que, al hilo de la oportunidad que nos brinda este nombramiento, haga alguna reflexión. Creo que usted debe estar tranquilo y sentirse totalmente respaldado y validado, no solo porque haya sido propuesto por el grupo mayoritario en la Cámara, sino porque podemos sentirnos perfectamente corresponsables, coherentes y orgullosos del sistema que se ha desarrollado para desbloquear una situación y conseguir, precisamente, que la Televisión Española cumpla con lo que todos decimos que debe cumplir, si bien unos hacemos que se cumpla y otros se quedan en el discurso, y claro, los discursos están bien pero no son suficientes si no van acompañados del pragmatismo que a veces se necesita. Aquí lo que se ha hecho ha sido cumplir estrictamente con la ley, porque no debemos olvidar que la anterior normativa ya contemplaba una posibilidad, que es la que ahora se ha puesto en práctica. Y se ha puesto en práctica porque nosotros no podemos estar al margen de la situación que vive el país ni del papel que la televisión tiene que jugar en ese contexto.

En segundo lugar, tampoco podemos obviar que la televisión, la organización de la Corporación Radiotelevisión Española, necesita ser gestionada con eficiencia; necesita responder a los parámetros que cualquier institución pública en este momento debe cumplir, y es obvio que una compañía que lleva unos cuantos meses sin una cabeza visible, sin un presidente, no tiene uno de los elementos sustanciales para responder a esos criterios de eficiencia en la gestión. Y esto es lo que ha hecho el Gobierno; obviamente, primero ha planteado la posibilidad de buscar una fórmula de acuerdo y consenso, pero, ante la imposibilidad de conseguir ese acuerdo con la otra fuerza mayoritaria, ha aplicado la ley. Pero se ha aplicado la ley con el mejor respaldo posible —por eso he hecho referencia a que usted puede sentirse, no solamente respaldado, sino orgulloso de este cometido, y seguro que así es— que es el respaldo dado por la sociedad española. La sociedad española ha dicho lo que ha dicho y, en función de ese pronunciamiento de la sociedad española, se desarrollan las leyes.

En consecuencia, sea bienvenido. Obviamente, nosotros le hemos propuesto y cuenta, como no podía ser de otra forma —y parece un poco redundante el expresarlo—, con todo nuestro apoyo, y no solo de cara al nombramiento, sino también cuenta con toda la lealtad de este grupo para que la televisión responda, precisamente, a las características a las que usted se ha referido. Eso es lo que nos demanda la sociedad española y yo le garantizo que esta televisión va a ser tan plural, como mínimo —repito, como mínimo—, como cualquier otra, y esta televisión y este consejo son tan legítimos, desde el punto de vista de la representación democrática, como mínimo —repito, como mínimo—, como cualquiera de los habidos hasta ahora.

Por lo tanto, insisto en felicitarle, y también nosotros nos felicitamos por que un profesional de su valía se incorpore al Consejo de Radio Televisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro. Señor Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PORTA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Barreiro. Me siento orgulloso de que mi nombre haya sido propuesto por alguien —y no sé quién es exactamente— que ha pensado en mí, y se lo agradezco desde aquí porque para mí es un honor.

Tan solo quiero añadir que trabajaré lealmente para la corporación con toda la fuerza de la que soy capaz y que mis conocimientos estarán dedicados a ello al cien por cien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Puede usted retirarse. Muchas gracias por su comparecencia y le deseo mucha suerte.

Ruego llamen a comparecer al señor Peñalosa Ruiz. (Pausa.)

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 6

D. JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señor Peñalosa. Gracias por comparecer ante la Comisión de Nombramientos y sea bienvenido al Senado.

Sabe que tiene usted un tiempo de diez minutos para ilustrar a la comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales o aspectos relacionados con ellos que considere de interés y sobre los que, posteriormente, aquellos miembros de la comisión que lo deseen podrán solicitarle aclaraciones o efectuarle las preguntas que estimen pertinentes.

Tiene usted la palabra.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es un denominador común en estos actos parlamentarios que el compareciente exprese su orgullo y su satisfacción por tener la oportunidad de dirigirles la palabra. Yo también quiero manifestarles con todo el énfasis ambos sentimientos, pero, además, permítanme que añada el de mi gran alegría personal por volver a encontrarme en esta Cámara, el Senado, de la que tuve el honor de formar parte en la IV Legislatura representando a la provincia de Zamora. No puedo evitar por ello que se agolpen en la memoria recuerdos gratísimos, imágenes y evocaciones de momentos y de compañeros entrañables —muchos de ellos tristemente desaparecidos—, y a todos ellos quiero rendir un modesto pero sincero tributo en esta solmene ocasión.

Señor presidente, señorías, atendiendo ya al requerimiento formal de la comparecencia y en el tiempo del que dispongo, quiero decir, en primer lugar, que agradezco enormemente la confianza que el Grupo Parlamentario Popular ha depositado en mí al proponerme como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Radio Televisión Española.

En los últimos veinte años he conocido, he abordado y me he ocupado de Radio Televisión Española desde una triple perspectiva, algo que creo que ha terminado por modelar y redondear una visión amplia y bastante ajustada a la realidad de este complejo medio público de comunicación. Primero lo hice como miembro y portavoz de la Comisión de Control Parlamentario sobre Radio Televisión Española, hoy comisión mixta, en la que, como saben sus señorías, se realiza un seguimiento intenso y permanente del extenso catálogo de actividades que desarrolla Radio Televisión Española. Después, y durante casi diez años, trabajando sobre Radio Televisión Española en un marco más amplio: el de la asesoría parlamentaria de lo audiovisual y de las telecomunicaciones, en el que Radio Televisión Española jugaba también un rol muy importante; fue una etapa en la que se alumbró, por ejemplo, el armazón legal y normativo de la nueva corporación o se aprobó el mandato marco, en diciembre de 2007. Finalmente, en los últimos cuatro años he conocido la casa por dentro como asesor del propio consejo de administración, y en este tiempo hemos asistido a hitos, como el del nuevo sistema de financiación de Radio Televisión Española con el que renuncia por completo a la publicidad, que han marcado decididamente la vida de este medio público.

La adquisición de la experiencia ha sido progresiva y, en todo caso, muy interesante, pero si algo no ha variado un ápice en estas dos décadas es mi profunda convicción sobre el papel y la trascendencia de la Radio Televisión pública estatal. Señorías, yo creo en la Radio Televisión pública estatal. Pensarán sus señorías que una declaración así se da por supuesta, no tendría mucho o ningún sentido aceptar la nominación para formar parte del Consejo de Administración de Radio Televisión Española si sostuviera una opinión desfavorable o contraria a la propia existencia de este medio público, pero les diré ahora sucintamente por qué creo en la Radio Televisión pública estatal.

Creo firmemente en la rentabilidad y utilidad social, sin parangón, que tiene y ofrece Radio Televisión Española: la radio, la televisión y los medios interactivos.

Creo en el gran provecho y beneficio democrático que nos reporta Radio Televisión Española a todos los ciudadanos. Pienso, por ejemplo, en la defensa de los valores constitucionales, en el debate público, en el contraste de pareceres, en el pluralismo informativo o en la diversidad cultural que acoge.

Creo en la necesidad de mantener y reforzar una oferta pública audiovisual caracterizada por la calidad, la variedad, la independencia, el respeto y la neutralidad; algo diferente a la homogeneidad de contenidos que los ciudadanos sufrimos hoy, y ello a pesar de la exponencial multiplicación de canales que se ha producido en los últimos años.

Creo que Radio Televisión Española es también una embajadora de primer orden para el fomento de la marca España y para la mejor proyección exterior de nuestros intereses en todo el mundo.

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 7

Creo en los centros territoriales de Radio Televisión Española, en su función vertebradora y de cohesión social. En los últimos días se ha hablado bastante de las posibilidades de colaboración entre los canales autonómicos y la Radio Televisión Española, algo con lo que estoy muy de acuerdo. Imagínense, señorías, por un instante en el alivio que para las cuentas públicas hubiera supuesto una sabia alianza y unos buenos acuerdos y convenios institucionales, con mutuos aprovechamientos, entre Radio Televisión Española y las comunidades autónomas. Seguramente, algunas comunidades autónomas no hubieran sentido la necesidad de crear nuevos y costosos organismos y canales públicos de comunicación y los ciudadanos se hubieran ahorrado mucho dinero.

Creo que Radio Televisión Española es la depositaria de un patrimonio audiovisual inigualable y valiosísimo cuya óptima conservación hay que garantizar para ponerlo al servicio de los espectadores, de los radioventes y de los usuarios de los medios interactivos.

Creo en el interés extraordinario que tiene una herramienta como la página web y los medios interactivos de Radio televisión Española; un terreno en el que la corporación puede sentirse legítimamente orgullosa del reconocimiento social cosechado.

Creo en el valor de los fines de servicio público encomendados a Radio Televisión Española en el mandato marco vigente que aprobaron las Cortes Generales en diciembre de 2007.

Y creo, finalmente, que Radio Televisión Española debe reflejarse siempre en el espejo de los grandes operadores públicos europeos y no en las cadenas privadas, que tienen, por otra parte, el legítimo y prioritario objetivo de alimentar su cuenta de resultados.

Estas son solo algunas de las razones por las que considero imprescindible la existencia, la fortaleza y la contribución de Radio Televisión Española a la sociedad y, como es fácil deducir de las palabras, no para representar un papel vicario o marginal.

Necesariamente hay que decir enseguida que la crisis económica afecta a Radio Televisión Española como lo hace a todo el sector público y, por tanto, tenemos como primera obligación la de hacer más con menos. El liderazgo a cualquier precio no es posible, pero aspirar a una audiencia numerosa, mayoritaria en ocasiones, no es algo a lo que debamos renunciar en absoluto. Es más, hay que hacer de la necesidad virtud y, así, en medio de la profunda crisis que estamos viviendo, en Radio Televisión Española se refuerza la imperiosa necesidad, y también la oportunidad, de conseguir el mayor y más eficaz uso de los recursos propios, humanos y técnicos. Porque, señorías, no es razonable que haya medios internos sin utilizar o empleados solo parcialmente, cuando todos sabemos que Radio Televisión Española dispone de la plantilla más profesional y capacitada del sector audiovisual en España. Es sencillo concluir, por tanto, que considero la producción propia como un eje estratégico fundamental en Radio Televisión Española.

Señorías, en otro orden de cosas, tengo vocación y voluntad de trabajar en equipo. Concedo una gran importancia al consenso y al acuerdo como elementos esenciales y aspiraciones permanentes en el seno del consejo de administración. Soy muy consciente de las dificultades que en este momento se pueden plantear para defender y lograr un ambiente de máximo consenso, pero considero que trabajar para conseguirlo, recomponiendo las relaciones deterioradas en esta materia y entre las principales fuerzas políticas debe ser un objetivo irrenunciable por el bien de todos.

Además, en ese deseable contexto de acuerdo Radio Televisión Española puede y debe superar la confrontación política y dedicar todos sus esfuerzos y energías al único fin de hacer la mejor Radio Televisión pública estatal posible, aquella a la que los ciudadanos se puedan sentir más próximos y conformes con que una parte de sus impuestos se dedique a ese fin. Una gestión transparente, austera y eficaz debe contribuir a ello.

Sin duda, hay por delante retos organizativos, tecnológicos, económicos, normativos, etcétera, de gran calado, tratándose de una empresa tan dinámica como es Radio Televisión Española. Pero entiendo que la función primordial del Consejo de Administración de Radio Televisión Española es la de conseguir la prestación de un servicio público viable, fuerte, sin complejos, moderno y puntero en las nuevas tecnologías, fiable y sin generar recelos en ninguna parte de la sociedad. Para colaborar en este ambicioso proyecto, en el que creo honestamente, les solicito esta mañana su apoyo. Por mi parte, haré cuanto esté a mi alcance para no defraudarles.

Y, por último, y desde el punto de vista del eventual conflicto de intereses que a esta Comisión de Nombramientos le compete expresamente disipar, les diré que no tengo ninguna participación empresarial, societaria o de cualquier otra índole en el terreno audiovisual ni en ningún otro campo o actividad que colisione con la Corporación de Radio Televisión Española, y que soy, por tanto, libre para actuar de acuerdo siempre a las leyes y a los principios que defiendo y que les he expuesto anteriormente.

Nada más, y muchas gracias por su atención.

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñalosa.

Una vez finalizada la intervención del compareciente, ¿desea algún portavoz hacer alguna pregunta o consulta? (Pausa.)

¿Por el Grupo Mixto? (Denegación.)

¿Por el Grupo de la Entesa?

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, no hay más intervenciones, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, son solamente dos comparecientes. Se le puede interpelar ahora, y nada más.

Tiene la palabra, señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Obviamente, quiero dar la bienvenida al compareciente y mostrarle el respeto y la consideración del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Usted, en su presentación, nos ha demostrado que tiene conocimientos y experiencia relacionados con los medios de comunicación, eso sí, siempre desde el compromiso político; y no lo digo porque sea un demérito, como usted se puede imaginar, el ser o haber sido senador o diputado. Pero, si no he entendido mal, repito que los tiene fundamentalmente a través del compromiso político; usted no es un profesional de los medios comunicación.

Comparece usted para que se evalúe su idoneidad. En su intervención ha hecho una afirmación con respecto a la consideración que le merece la televisión pública y al mandato parlamentario vigente en estos momentos, un mandato que es del Parlamento y no del Gobierno. Y me gustaría conocer cómo valora usted la experiencia de estos años, es decir, de la televisión pública desde el punto de vista de su sostenibilidad económica, de la audiencia, de la profesionalidad y de la calidad, que al menos a mí me merecen.

Supongo que usted es consciente de que estos nombramientos se producen después de una reforma legal discutible jurídicamente. En fin, utilizar un real decreto ley para introducir cambios en una ley que había sido objeto de acuerdo, después —desde mi punto de vista— de un amago de negociación, de una negociación que no se produce realmente —no hay nombres de presidentes encima de la mesa; los medios de comunicación evidentemente no los conocen y yo tampoco—, rompe un poco unas ciertas reglas del juego. Es verdad que no son las únicas, ¿no? También se han paralizado en el pasado renovaciones de órganos constitucionales porque interesaba que llegara otro momento en el que hubiera otras mayorías. Me refiero al Tribunal Constitucional o al Tribunal de Cuentas, en que todavía están en situación de prórroga, prácticamente de dos años, los consejeros. Bien, es una táctica, que es bloquear, si se puede, cuando no se tiene mayoría, y tratar de cambiar las reglas del juego cuando se tienen las mayorías. Y es un poco con lo que nos encontramos aquí, con un consejo que nace —también desde mi punto de vista— con esta deslegitimación moral, no jurídica; no estoy hablando, evidentemente, como he dicho, ni de sus méritos ni su capacidad, por supuesto, sino de consideraciones de carácter más general que, en parte, tienen que ver con ese intento de regubernamentalización de la Televisión y de la Radio pública, con un modelo, obviamente, que nos aleja de Europa. Después de los cambios introducidos en los últimos años entiendo que había un modelo más de consenso, más plural, más cercano a Europa, y de esta manera nos alejamos un poco de Europa.

Yo creo que, de alguna manera, detrás de estos cambios hay un cierto intento, por un lado, de reducir y minimizar el papel de los medios públicos, al menos con los primeros gestos que se han visto. Me refiero a lo que tiene que ver con la sostenibilidad de la Radio y de la Televisión pública, a los ajustes, ajustes que son necesarios y que tienen que afectar, y de hecho afectan, a todas las administraciones y a todos lo organismos y empresas cuyos ingresos provienen de los recursos públicos, pero que de ninguna manera han de poner en cuestión algo esencial en la Radio y la Televisión pública, que es la calidad, la profesionalidad y la independencia. Depende de cómo se hagan las cosas, si se pone en cuestión esa sostenibilidad eso afectará sin ningún género de dudas a la calidad, a la independencia, a la profesionalidad y, por supuesto, afectará a la audiencia y al propio papel de servicio público que han de desempeñar la Radio y la Televisión pública.

Nosotros pensamos que el Gobierno en este caso no ha apostado por un modelo profesional, independiente y de calidad. Se ha perdido una oportunidad, sin ningún género de dudas, para seguir por un camino que habíamos empezado a hacer todos juntos. En ese sentido, también pierde, creo yo, la

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 9

competencia de la televisión pública con las televisiones privadas. Creo que, entre otras cosas, se ha demostrado que se puede hacer una televisión pública de calidad y además cinco en audiencia, y seguramente eso es mucho más difícil con las orientaciones que desde nuestro punto de vista va a adquirir la televisión pública; menos competitiva y menos libre a partir de ahora.

Esta es nuestra opinión, que ya digo que no tiene que ver con sus méritos y su capacidad, al margen de las consideraciones que he hecho, como tampoco las tenía con el anterior compareciente, el señor Navarrete, sino que afectan obviamente a nuestra posición en cuestiones, como usted ve, de carácter mucho más global. Le podría preguntar sobre algunas de las cuestiones que afectan en este caso a Cataluña, y le pregunto por el papel que usted cree que debe tener el centro de producción de Sant Cugat en este nuevo modelo de televisión pública; y digo nuevo modelo, porque, a pesar de que haya un mandato marco, las decisiones tomadas por el Gobierno —no por el consejo— durante estos meses hacen prever que vamos precisamente hacia un cambio de modelo, tal como le decía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra, señor Peñalosa.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Gracias.

Senador Montilla, siento defraudar las expectativas de respuesta que pudiera ofrecerle a la variedad de cuestiones que ha tratado, porque en principio tengo la impresión de no ser el destinatario final de algunas de sus manifestaciones. Usted mismo lo ha aclarado así. No me compete valorar las reformas legales, ni siquiera cuando afectan a Radio Televisión Española —el Parlamento es soberano en este terreno—, y tampoco hacer una valoración sobre lo que ha sucedido allí durante los últimos años, puesto que tampoco he tenido ningún protagonismo ejecutivo para poder opinar de manera formal en este acto. En todo caso, como digo, excede de mis posibilidades contestar con la precisión que usted demanda.

Tan solo en el caso de Sant Cugat le diré —porque creo que es fácil constatarlo— que la respuesta viene determinada por la propia importancia que hoy ya tiene en la Corporación el centro de Sant Cugat. El protagonismo del centro de producción de Sant Cugat ha sido creciente, y no hay duda de que ese protagonismo se va a mantener —al menos yo así lo creo—, en la medida en que también esa ha sido su evolución durante los últimos años. Por lo tanto, desde ese punto de vista yo tranquilizaría a cualquiera que tuviera algún interés en conocer cuáles pueden ser los planes futuros para ese centro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñalosa.

Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, presidente.

Señor Peñalosa, buenas tardes.

Intentaré reiterar las reflexiones hechas al compareciente anterior, don Fernando Navarrete, con las mismas intenciones.

He escuchado cosas de su parlamento que me han gustado porque están en relación con las reflexiones que yo le voy a hacer. Usted decía que cree en la televisión pública, nosotros, como grupo parlamentario, desde luego también creemos en la televisión pública. Decía antes que creemos en su misión educadora, formadora, informadora y, desde luego, de entretenimiento. Usted hablaba de rentabilidad social, y yo creo que se trata de eso. Decía también que creemos que Televisión Española debe ser, al margen de la libertad informativa, el reflejo de la pluriculturalidad del Estado y que no sea el reflejo de una visión unitaria ni uniformista del mismo.

Celebro haber escuchado que Televisión Española debe ser el gran potenciador de la producción propia. En mi comparecencia anterior yo decía que debe ser un motor de la industria audiovisual en España, potenciando la producción propia.

Con relación al centro de Sant Cugat, también me ha gustado escuchar que usted defiende la misión que tienen los centros territoriales descentralizados y que aboga a todas luces por la colaboración entre la televisión estatal y las televisiones autonómicas. Lo celebro; por tanto, entiendo que usted es partidario de mantener y, si cabe, reforzar esta misión de los centros territoriales.

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 10

Finalmente, en relación con la pregunta que yo le formulaba al compareciente señor Navarrete sobre la digitalización, que conllevó un incremento de canales —Televisión Española tiene dos multiplex y, por tanto, ocho canales—, quisiera saber si usted cree que se debe tender a la reducción de estos por ser, diría yo, demasiados.

Gracias, y mucha suerte en su cometido, que a buen seguro tendrá.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Señor Peñalosa, tiene la palabra.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Señor presidente, con absoluta brevedad.

Coincido en el 99,9% de sus palabras. Y le pido que me disculpe por no tener en último caso una respuesta muy precisa, porque es una materia lo suficientemente delicada, complicada y sin resolver, y me parece que sería imprudente opinar incluso desde el punto de vista personal. Por tanto, esperemos unos meses para saber qué dirección toma la Corporación en relación con la parte tecnológica más avanzada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñalosa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, señor presidente.

Señor Peñalosa, gracias por su comparecencia.

Como usted ya conoce, nosotros no compartimos el procedimiento. Como le he dicho al anterior interviniente, no tenemos ninguna duda de ustedes ni de su capacidad. Lo que no compartimos es un procedimiento que se ha utilizando dando una marcha atrás, que creemos que es una involución en el sistema de elección de los miembros de este consejo y de su presidente, es decir de una ley que obligaba a llegar a un consenso, a llegar a un acuerdo entre los grandes partidos y que, por tanto, garantizaba y protegía la independencia y la pluralidad de la Radio Televisión Española y de sus profesionales, a un decreto ley —que es nuestra primera divergencia— que impone o que permite al Gobierno, que permite al Gobierno elegir este consejo única y exclusivamente con sus solas fuerzas. Por lo tanto, este sistema no nos convence, este sistema no lo compartimos y en este modelo no vamos a participar. Por eso, y sin tener ninguna duda acerca de su capacidad, de su profesionalidad y de su buena voluntad, no vamos a presentar candidatos ni vamos a participar. Otra cosa es que desde el Parlamento —desde el Congreso y el Senado— mi grupo estará permanentemente vigilante de la tarea que tiene encomendada la Radio y la Televisión pública.

Ustedes van a tener mucho trabajo. Sin duda, ustedes van a dirigir la Radio y la Televisión pública porque así lo ha decidido el Gobierno. Tienen legítimamente el apoyo de una mayoría, según este decreto ley, que les ampara, pero ustedes tienen que saber que tienen menos apoyo del que tenía el anterior consejo, que, evidentemente, contaba con un apoyo amplísimo de los diputados y los senadores. Este nuevo sistema no nos ha permitido llegar a un acuerdo. Evidentemente, el Partido Popular explica sus razones, pero desde el año 2010 nos hemos encontrado con un bloqueo permanente por parte de los grupos populares tanto en el Congreso como en el Senado, con una voluntad de estos grupos de no llegar a acuerdos para la renovación de órganos muy importantes, desde el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas o Radio Televisión Española. Cuando no se podía, se bloqueaba, y ahora automáticamente se cambia el modelo cuando se tiene mayoría suficiente. A nosotros nos preocupa que sea una involución. Por tanto, desde su posición, que creo que es sincera, de defensa de la Radio y la Televisión pública, le auguro que ustedes van a tener muchísimo trabajo para mantener unos medios de comunicación públicos plurales e independientes, de los que creo que mucha gente estaba orgullosa, porque así lo manifestaban en la audiencia que han tenido durante este año, coincidiendo con la eclosión, con la mayor eclosión de canales de televisión; eso ha coincidido con el momento de más aprecio por parte de la población de la Radio y la Televisión pública. Por tanto, como digo, creo que ustedes tienen un gran trabajo que hacer.

Ustedes heredan una Radio Televisión pública que es un modelo desgubernamentalizado, independiente, muy profesional. Ustedes heredan un modelo sujeto a muchos controles democráticos, con un gran apoyo por parte de todos los grupos políticos; un modelo económicamente sostenible, como

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 11

lo demuestran los resultados del ejercicio pasado; un modelo que inserta la Radio Televisión Española en el sector audiovisual pero sin distorsionarlo; y un modelo líder, un modelo público que es, como le decía, mayoritaria y abrumadoramente apoyado por los españoles.

A nosotros nos gusta este modelo, nosotros defendemos este modelo, y nosotros defendemos que para que este modelo pueda subsistir era imprescindible que quien tiene la mayoría entendiera este modelo, entendiera que valía la pena mantener este modelo y no dar un paso atrás. Con los cambios legales que se han propuesto, con los cambios legales que se han aprobado —el Gobierno tiene mayoría para hacerlo—, creemos, sinceramente, que se da un paso atrás y que ustedes tendrán mucho trabajo si realmente quieren mantener los propósitos que usted ha venido a mantener aquí, de defender esta televisión pública, esta televisión imparcial, esta televisión plural, esta televisión cuyos profesionales no tienen la presión ni el condicionamiento de ningún Gobierno ni de ninguna mayoría.

Por tanto, le manifiesto nuestro agradecimiento desde el Grupo Socialista porque ustedes comparezcan aquí, pero creo que usted entenderá perfectamente nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Pues, señor presidente, si el senador Iglesias no lo toma como una descortesía, no añadiré nada más a lo que ya he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peñalosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peñalosa, al igual que en el caso de su compañero don Fernando Navarrete, nuestro grupo le da la bienvenida y le agradece las explicaciones que usted nos ha dado aquí. Creo que son suficientes y coherentes con lo que recoge su currículum, que, desde mi punto de vista, es adecuado para la labor que usted va a acometer a partir de los próximos días. Y digo que es adecuado, porque a mi modo de ver presenta experiencias suficientes desde el punto de vista de la gestión política, de la gestión política en el ámbito de los medios de comunicación, y también complementa de forma adecuada esa experiencia con la propia gestión interna en el ámbito de la compañía. No en vano usted, como ha recordado, era asesor del propio consejo, por lo tanto, es una persona que tiene información y formación suficientes para poder proporcionar ese asesoramiento.

Y aquí necesariamente uno tiene que ser reiterativo, porque los planteamientos han sido muy similares tanto en su caso como en el de don Fernando Navarrete. Creo que el elemento central debe ser cuál es el papel que tiene que cumplir una televisión pública, en este caso la televisión de todos los españoles. Y todos coincidimos en cuanto a los enunciados, todos coincidimos en que tiene que ser una televisión eficaz, en que tiene que ser una televisión imparcial, en que tiene que responder a criterios de ética, en que tiene que ser informativa. En todo eso estamos de acuerdo. Yo creo que las posiciones varían a la hora de decidir cómo se lleva a la práctica la aplicación de esos principios. Y el grupo al que yo represento entiende, primero, que esos principios deben estar por encima de todo. Y en segundo lugar, que hay que buscar, como le decía, las fórmulas para ponerlos en práctica. Y esto es lo que se ha hecho.

Por lo tanto, este no es un debate político, pero yo le garantizo, señor Peñalosa, que el consejo al que usted se va a incorporar está tan legitimado y nace tan legitimado desde todos los puntos de vista, desde los puntos de vista que se ajustan a esos parámetros y desde el punto de vista de la validez democrática, como cualquier otro consejo. Y no trato de establecer ningún tipo de comparación pero, cuando menos, está tan legitimado como él. Está tan legitimado como él, porque nace a través de un proceso normativo que, a su vez, nace en el seno de la soberanía popular: nace en el Congreso de los Diputados, nace en las Cortes Generales. Y nace aquí, pero tampoco inventándose algo especialmente novedoso, no, simplemente aplicando lo que decía la anterior normativa, porque no debemos olvidar que la anterior normativa contemplaba esta vía. Contemplaba esta vía, que es utilizada una vez que esa posibilidad de consenso —que fue buscada, y buscada de forma reiterada por el grupo al que represento— no fue posible.

Yo decía en la comparecencia anterior, y quiero reiterarlo ahora, que nosotros tampoco podemos hacer abstracción del momento en el que vivimos y del papel que en este momento tiene que cumplir la

Comisión de Nombramientos

Núm. 61 12 de junio de 2012 Pág. 12

compañía de Radio Televisión Española. Esta compañía, efectivamente, tiene que responder a los parámetros a los que antes me he referido, pero tiene que ser una compañía bien gestionada, tiene que ser una compañía que responda también a los principios de eficiencia, no solamente desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de su objetivo fundamental, que es la finalidad informativa; por lo tanto, hay un enorme compromiso social inherente a esa finalidad. Y, claro, mal se puede cumplir con todo eso si estamos ante una organización empresarial, pública además, que lleva unos cuantos meses sin una estructura directiva. Por tanto, por donde tenemos que empezar forzosamente es por dotarle de instrumentos de gestión que le ayuden a cumplir esos objetivos. Y esto es lo que se está haciendo.

Resumiendo: legitimidad, toda, porque está precisamente apoyada en la soberanía. Capacidad de ser competitiva, capacidad de ser libre, capacidad de ser eficiente, capacidad de ser ética, y capacidad de responder a los principios de información; como mínimo —lo decía antes y lo subrayo una vez más—, los mismos que en cualquier otro momento de nuestra televisión. Por lo tanto, la legitimidad de este consejo al que usted se va a incorporar, también como mínimo, y desde todos los puntos de vista, la misma que cualquier otro consejo.

En ese sentido, nosotros le agradecemos su disponibilidad para aportar sus conocimientos y su formación, que estoy seguro que van a redundar en beneficio de la compañía, pero sobre todo y fundamentalmente en beneficio del conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Muchas gracias, senador Barreiro. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñalosa.

Le agradezco una vez más su presencia hoy aquí, en esta Comisión de Nombramientos del Senado. Le deseo mucha suerte. Puede usted retirarse.

Muchas gracias. (Pausa.)

Señorías, una vez terminadas las comparecencias, y a efectos de la elaboración del informe previsto en el artículo 185.6 del Reglamento, pregunto a los señores portavoces su criterio sobre la idoneidad de los candidatos, recordando a la comisión que, de acuerdo con el artículo 185.2, esta adoptará sus acuerdos en función del criterio de voto ponderado.

Por el Grupo Mixto, ¿senador Unamunzaga?

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Señor presidente, no vamos a tomar parte en la votación.

El señor PRESIDENTE: Por la Entesa pel Progrés de Catalunya, ¿senador Montilla?

El señor MONTILLA AGUILERA: Somos contrarios.

El señor PRESIDENTE: Por Convergència i Unió, ¿senador Sendra?

El señor SENDRA VELLVÈ: Estamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, ¿senador Iglesias?

El señor IGLESIAS RICOU: Somos contrarios.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, ¿senador Barreiro?

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Estamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Constatado el sentido favorable del informe, y en ejecución de lo acordado por los señores portavoces, esta Presidencia dará traslado al Pleno del Senado del criterio de esta comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas.